

Documento Anexo al Listado Definitivo de Aspirantes Admitidos/as para cubrir tres plazas de Operador/a Auxiliar de Servicios Funerarios en Parque Cementerio de Málaga, SA (PARCEMASA).

Finalizada la fase de concurso se concluye:

- 1. Que en la Cláusula 13ª.-Fase de Celebración de Pruebas se indica que, tras la publicación del listado definitivo de baremación de méritos, se procederá a citación de los 10 aspirantes con mejor puntuación en la fase de concurso para la pasación de las diferentes pruebas de evaluación previstas.
- Que el día 28 de diciembre de 2018 se procede a la publicación de los Listados Definitivos de Aspirantes Admitidos/as para cubrir tres plazas de Operador/a Auxiliar de Servicios Funerarios, estableciéndose dos grupos de aspirantes – Grupo General y Grupo Reservado-, según se indicaba en las bases de la convocatoria.
- 3. Que tras ello se procede a la citación de los 10 aspirantes mejor puntuados (8 aspirantes pertenecientes al Grupo General y 2 aspirantes pertenecientes al Grupo Reservado) para las diferentes pruebas previstas en la Fase de Oposición.
- 4. Que Parque Cementerio de Málaga SA (PARCEMASA) entiende que se ha actuado conforme indican las bases de la convocatoria publicadas el 20 de noviembre de 2018. No obstante, al no indicarse en éstas con la claridad que hubiese deseado la especificación relativa a la diferenciación entre Grupo General y Grupo Reservado, concluye tomar la resolución más favorable para los aspirantes presentados, procediendo a la citación los 10 aspirantes con mayor puntuación del Grupo General y a los 2 aspirantes con mayor puntuación del Grupo Reservado.

Málaga, a 04 de enero de 2019

Director-Gerente (PARCEMASA)

D. Federico Souviron García

PARQUE CEMENTERIO MALAGA SA (PARCEMASA) - CIF: A-29194206

Carretera Colonia de Santa Inés-Campanillas Km. 5, CP: 29590 (Málaga) Telf. 952 434 100 – Email: info@parcema.es - Web: www.parcema.com

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

La identidad del responsable es: **Parque Cementerio de Málaga S.A.** (**Parcemasa**) con NIF A29194206 y dirección en Ctra. Colonia Santa Inés-Campanillas, Km 5, 29590 Málaga. Los datos facilitados se tratarán con la finalidad de gestionar los procesos de selección del personal y la posterior creación de la bolsa de empleo. Finalidad basada en el consentimiento de los aspirantes a participar en dichos procesos. Los datos se mantendrán hasta que los interesados soliciten la supresión de sus datos y siempre que no haya responsabilidades derivadas del propio tratamiento. Los resultados del proceso selectivo y la composición de la bolsa de trabajo se expondrán públicamente. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante Parcemasa enviando un correo electrónico a la dirección lopd@parcemasa.es o en su defecto mediante correo postal. Información ampliada en las bases de la convocatoria y en el aviso legal expuesto en www.parcemasa.es de la convocatoria y en el aviso legal expuesto en www.parcemasa.es de la convocatoria y en el aviso legal expuesto en www.parcemasa.es de la convocatoria y en el aviso legal expuesto en www.parcemasa.es de la convocatoria y en el aviso legal expuesto en www.parcemasa.es de la convocatoria y en el aviso legal expuesto en www.parcemasa.es de la convocatoria y en el aviso legal expuesto en www.parcemasa.es de la convocatoria y en el aviso legal expuesto en www.parcemasa.es de la convocatoria y en el aviso legal expuesto en www.parcemasa.es de la convocatoria y en el aviso legal expuesto en <a href="www.parc